ÁREA FUNCIONAL CONTRATOS

MEMORANDO

OGC-2023-000247

Para: Supervisora
TATIANA MIREYA ROMAN ROBAYO
COORDINADORA GRUPO DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO
ÁREA FUNCIONAL RELACION CON EL CIUDADANO

De: COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS
Asunto: Notificación de designación de supervisión y cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato - ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 277 DE 2023 REDJURISTA S.A.S., cuyo objeto es; "Contratar una suscripción a una plataforma de contenido legislativo para consulta de todos los funcionarios del Ministerio de Comercio Industria y Turismo."
Fecha: Bogotá D.C, 29 de mayo de 2023

Cordial saludo:

De manera atenta, me permito comunicarle su designación como supervisor del **Contrato - ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 277 DE 2023 REDJURISTA S.A.S.**, cuyo objeto es; ***"Contratar una suscripción a una plataforma de contenido legislativo para consulta de todos los funcionarios del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.,*** que se me menciona a continuación, el cual, quedo perfeccionado y cumplidos los requisitos de ejecución en la siguiente fecha:

FECHA DE INICIO EJECUCIÓN	N° CONTRATO	CONTRATISTA
29/05/2023	Contrato - ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 277 DE 2023	REDJURISTA S.A.S.

Los antecedentes de la mencionada aceptación de oferta reposan en el Grupo de Contratos, es pertinente aclararle que en el software de contratación del Ministerio y en la plataforma transaccional SECOP II, encontrará los documentos necesarios para el trámite de las cuentas.

Ahora bien, a continuación encontrarán algunas recomendaciones importantes que deberán ser tenidas en cuenta en desarrollo de sus actividades como Supervisor:

ÁREA FUNCIONAL CONTRATOS

a. Para la elaboración y presentación de informes de Supervisión, es importante que tenga en cuenta el contenido de la Resolución No. 3861 de 2015, "Por la cual se adopta el manual de contratación, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones", en especial lo contenido en el artículo 31 "Informes de Supervisión e interventoría"

b. Cada uno de los pagos que se generen durante el plazo de ejecución del contrato, deberá gestionarse a través de la plataforma transaccional SECOP II en el ítem correspondiente a plan de pagos, a la cual podrá ingresar a través de www.colombiacompra.gov.co. Así como los demás aspectos relacionados con la ejecución contractual, de conformidad con la guía para la gestión contractual y los tutoriales de Colombia Compra Eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/secopii/3235/22987/Seguimiento%20a%20la%20ejecución%20contractual.

 Así mismo, Previo a la realización del trámite de cada pago al contratista, el supervisor deberá verificar y consultar que la persona natural o jurídica con quien se suscribe el contrato estatal, no se encuentre incursa en causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Constitución Política o en la ley, adjuntando los correspondientes soportes de las consultas realizadas ante la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y Policía Nacional de Colombia. Estas consultas también deberán ser publicadas en la plataforma electrónica del SECOP II, como documento soporte al pago.

 Lo anterior, sin perjuicio de adelantar los trámites respectivos en la plataforma interna de contratos, para lo cual se adjuntará el contrato debidamente perfeccionado en formato pdf.

c. Una vez vencidos los términos de las garantías establecidas en el contrato, deberá informarlo al Grupo de Contratos, con el fin de que se lleve a cabo la "CONSTANCIA DE CIERRE DE EXPEDIENTE" de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3., del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior en caso que aplique.

d. En caso de requerirse la modificación de la persona designada como supervisor, el jefe de la Dependencia solicitante de la Contratación, remitirá al ordenador del gasto una comunicación en la que sugiera el cargo del funcionario que podría asumir la supervisión del contrato, para que efectúe la correspondiente designación.

e. Finalizado el plazo de ejecución del contrato, deberá efectuar la calificación del contratista en el Formato BS-FM-052.v0, establecido para tal fin, que se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio.

ÁREA FUNCIONAL CONTRATOS

En este orden de ideas y por último, es importante que tenga en cuenta que el no cumplimiento de las obligaciones como supervisor de un contrato, acarreará las sanciones disciplinarias establecidas en la Ley 1952 de 2019 o la que haga sus veces.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Copia interna:
DIANA CATHERINE BERNAL CORTES - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
JOHANA PAOLA JIMENEZ VALERO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Folios: 3
Anexos: 3
Nombre anexos:

Elaboró: MAURICIO ARIAS ARIAS CONT
Aprobó: CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente mediante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital)"